### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	El Departamento de Administración de Encajes, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información y previo análisis de costo-beneficio, consideren la implementación de un aplicativo que sirva para el registro y control de las omisiones a las normas de encaje y de esta forma minimizar la exposición al riesgo producido como consecuencia de errores en digitación o asignación manual de infracciones.	IMPLEMENTADA
002-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	El Departamento de Administración de Encajes, considere la posiblidad de incorporar plazos máximos en el Procedimiento N° 009-2014-FIN220-N "Sanciones por omisiones o infracciones a las normas de encaje".	IMPLEMENTADA
002-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	El Departamento de Administración de Encajes, disponga las medidas necesarias, en la confirmación y autorización del pago definitivo de intereses de encaje en el Sistema de Base Estadística Financiera (SBEF) en lo concerniente a la segregación de funciones durante las actividades para el control de encaje y pago de intereses definitivo.	IMPLEMENTADA
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	1b(*)	Recomendamos al Banco Central, continúe con su proceso de automatización de procesos, implementando procesos automáticos para las tareas descritas en el cuadro anterior (registro y cálculo del valor razonable de instrumentos derivados), que permitan maximizar el grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de sistemas adecuadamente programados.	EN PROCESO
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	3a(*)	Se recomienda evaluar la factibilidad de segregar los privilegios para la administración de cuentas de usuarios internos (Administración del LBTR) y externos (Mensajes Financieros), como parte de una mejora en el módulo de administración de accesos del sistema LBTR.	EN PROCESO
030-2016-AUD100-N/ N° 009-2016-2-00 AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Convenios de Crédito y Pagos Internacionales, modifique el Procedimiento N° 019-2014-FIN340 "Atención de consultas de bancos centrales y otros sobre el Convenio de Pagos ALADI", para que incluya la implementación y mantenimiento de un registro apropiado (bitácora).	EN PROCESO

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	El Departamento de Almacén y Servicios de la Casa Nacional de Moneda, deberá incorporar en el Procedimiento N° 001-2014-CIR330-N "Atención de pedidos y devoluciones al/del almacén", todas las precisiones que sean necesarias referidas a la documentación que sustente la verificación del peso y cantidad en los movimientos de almacén a fin de fortalecer el control interno de este proceso.	IMPLEMENTADA
005-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que el Departamento de Liquidación y Control del Circulante incorporé todas las precisiones que sean necesarias, referidas a los casos particulares de ingresos de efectivo y extornos en las sucursales del BCRP a fin de fortalecer el control interno.	IMPLEMENTADA
005-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que el Departamento de Liquidación y Control del Circulante, actualice el Procedimiento N° 001-2013-CIR130 - "Cuadre de existencias de numerario, control de operaciones de bóveda, cierre de las operaciones de las sucursales y edición del parte de emisión de billetes y monedas", incorporando precisiones sobre la naturaleza, el tiempo de conservación de los cuadernos y el tratamiento de este tipo de control establecido.	IMPLEMENTADA
005-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que el Departamento de Liquidación y Control del Circulante, elimine las actividades que actualmente han sido asignadas a otras unidades organizacionales y que aún se mantienen en los Procedimientos N° 006-2014-CIR130-N - "Generar base de datos de billetes y monedas" y N° 008-2014-CIR130-N - "Incorporación de mejoras al SAC, actualizaciones y corrección de data".	IMPLEMENTADA

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2011-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2.2	La Subgerencia de la CNM con la finalidad de optimizar los tiempos para efectuar la verificación de control de calidad:  a) Continúe con la implementación de mejoras en la eficiencia del contado de cospeles (contadoras industriales, procedimiento de conteo).  b) Modifique los Procedimientos N° 0011-2008-CIR310 y N° 0016-2008-CIR310, para que el plazo para la toma de muestras para el control de calidad no exceda del día útil siguiente de recibido el lote en la CNM.  c) Considere tercerizar con un proveedor de servicios la recepción de cospeles y flejes, así como la oportuna toma de muestras para el control de calidad.  d) Programe y ejecute mantenimientos preventivos periódicos a las instalaciones eléctricas y equipos de laboratorio de la CNM con la finalidad de mitigar los riesgos de falta de disponibilidad de servicios del laboratorio.  e) Implemente mecanismos que le permitan optimizar ciertas actividades para la toma de muestras.  f) Incluir previa consulta, una cláusula adicional en los contratos de adquisición de cospeles y flejes, en la que se considere un plazo adicional para la conformidad por incumplimiento del contratista.	EN PROCESO
008-2013-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Subgerencia de la CNM de manera coordinada con la GTI, complete el proceso de diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del módulo de Costos de Producción del aplicativo SICNM, con la finalidad de automatizar el registro y análisis del costo de producción y mitigar el riesgo de ocurrencia de error humano por uso de hoja de cálculo. Una vez implementado el módulo, actualizar el procedimiento respectivo.	EN PROCESO
003-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que el Departamento de Mensajes Financieros evalúe y adecúe los procedimientos existentes y/o la elaboración de nuevos procedimientos y registros, relacionados con las operaciones fuera del horario regular.	EN PROCESO
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015		3b(*)	Se recomienda evaluar la factibilidad de segregar los privilegios para la administración de cuentas de usuarios internos (Administración del LBTR) y externos (Mensajes Financieros), como parte de una mejora en el módulo de administración de accesos del sistema LBTR.	EN PROCESO

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Planilla, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información implemente en el módulo de planilla una opción para el retiro y asignación automática de trabajadores repuestos judicialmente en forma temporal en el proceso de abono de remuneraciones.	IMPLEMENTADA
002-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	La Subgerencia de Gestión de Riesgos en coordinación con el Departamento de Administración de Encajes, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de completar la evaluación de riesgos integral al proceso PFIN 220 "Gestión de los Encajes", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	EN PROCESO
004-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Biblioteca, en coordinación con la Subgerencia de Gestión de Riesgos, realicen la evaluación de riesgos a todo el proceso de gestión del centro de documentación e información pública; incluyendo todas las actividades (funciones) significativas asignadas al Departamento. Dicha evaluación debe realizarse según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	EN PROCESO
005-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento en coordinación con la Subgerencia de Riesgos, lleve a cabo las acciones correspondientes con la finalidad de completar la evaluación del riesgo integral al proceso PADM 210 "Gestión de Infraestructura", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	EN PROCESO

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Subgerencia de Logística, según Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP, Metodología para la Gestión de Riesgos del BCRP, del 12 de agosto de 2013:  a. Efectúe las coordinaciones necesarias con la Gerencia de Riesgos, a fin de mantener actualizada la evaluación de riesgos en forma continua y simultáneamente los procesos de programación logística, compras y control logístico, por constituír un proceso crítico según lineamientos del Control Gubernamental.  b. Evalúe los cambios en los procesos y controles establecidos como consecuencia de la próxima emisión programada para el año 2015, del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones de Estado del 08 de julio de 2014, y solicite a la Gerencia de Riesgos, se priorice la actualización de la gestión de riesgos de este proceso crítico.	EN PROCESO
010-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Desarrollo de Personal, continúe la coordinación con la Gerencia de Riesgos, a fin de completar el cumplimiento integral de la Metodología de Gestión de Riesgos del Banco, según Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP del 12 de agosto de 2013.	EN PROCESO
007-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	La Subgerencia de Logística en coordinación con la Gerencia de Riesgos debe actualizar la documentación de la gestión de riesgos del Proceso de Gestión de Compras, considerando en forma integral a las actividades críticas definidas por el Control Gubernamental.	EN PROCESO
008-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Subgerencia de Gestión de Riesgos en coordinación con la Sucursal Arequipa, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de completar la evaluación de riesgos integral a las actividades de dicha Sucursal, según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	EN PROCESO

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
030-2016-AUD100-N 009-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Subgerencia de Riesgos en coordinación con el Departamento de Convenios de Crédito y Pagos Internacionales, lleve a cabo las acciones correspondientes, con la finalidad de efectuar la evaluación de riesgos al proceso PFIN 340 "Gestión de Convenios de Crédito y Pagos Internacionales", según lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 064-2013-BCRP.	EN PROCESO
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	1a(*)	Recomendamos al Banco Central, continúe con su proceso de automatización de procesos, implementando procesos automáticos para las tareas descritas en el cuadro anterior (cálculo del costo amortizado), que permitan maximizar el grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de sistemas adecuadamente programados.	EN PROCESO
Informe de EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	2	Tomando en cuenta lo descrito, y considerando que el pago realizado por la membresía al Club de la Banca y Comercio que se remontan a 1955 no corresponde a la naturaleza del rubro "Crédito interno", recomendamos al Banco Central realizar el ajuste indicado, reconociendo esta transacción en resultados.	IMPLEMENTADA
0006-2010-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia de Compras y Servicios, instruya a quien corresponda que el Banco se acoja a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, para la obtención de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle.	EN PROCESO
005-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento elabore un procedimiento para el ingreso y salida de los depósitos de herramientas, materiales y repuestos bajo su control, con la finalidad de fortalecer el control interno de este proceso.	EN PROCESO

# ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Subgerencia de Logística proceda a incluir en el Manual de Procedimientos del Proceso de Gestión de Compras, las tareas y responsabilidades, además de evaluar la conveniencia de mejorar la segregación de funciones de la actividad relacionada a las publicaciones de las actuaciones de los procesos de contratación el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado).	EN PROCESO
007-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Subgerencia de Logística actualice el Procedimiento N° 007-2014-ADM120-N "Adquisición de bienes y contratación de servicios menores a 3 UIT", incluyendo todas las actividades que sean necesarias referidas al control de este tipo de adquisiciones para evitar incurrir en la prohibición de fraccionamiento según la Ley de Contrataciones, a fin de fortalecer el control interno de este proceso.	EN PROCESO
007-2014-2-002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Gerencia de Tecnologías de la Información, evalúe la modificación de la Metodología de Gestión y Desarrollo GTI1000-METGESDES, conforme a lo siguiente: a. Se incluya información de gestión de los proyectos especiales (PE) en la carpeta proyectos. b. Se definan criterios adicionales a únicamente la duración de la fase de construcción para la calificación de los proyectos y actividades de mantenimiento, de tal forma que se identifiquen y administren como tales durante todo su ciclo de vida.	IMPLEMENTADA
006-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	La Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información evalúe la elaboración de procedimientos que integren las actividades del proceso de administración de la seguridad perimétrica y de red.	EN PROCESO
006-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	La Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información ejecute las acciones correspondientes con la finalidad de completar la evaluación integral de riesgos del proceso evaluado.	EN PROCESO

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	La Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información evalúe el establecimiento de un repositorio con la información relevante de configuración de los dispositivos de protección de la seguridad perimétrica y de red.	EN PROCESO
Informe a los EEFF al 31 de diciembre de 2015	Informe Largo (Administrativo)	4	Se recomienda configurar los parámetros de contraseña de acuerdo a los valores establecidos en la Directiva Técnica Interna "DTI-001-2014-GTI000-N - Gestión de cuentas de usuario y contraseña", con la finalidad de fortalecer los mecanismos de autenticación de los sistemas de información.	EN PROCESO
030-2016-AUD100-N 009-2016-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Gerencia de Tecnologías de Información coordine con los usuarios solicitantes respectivos y disponga las medidas necesarias a fin de pasar a producción y concluir las solicitudes de servicio informático pendientes a la fecha (N° SSI-2016-020 y SSI-2015-029) de manera satisfactoria y oportuna en cumplimiento de la normativa interna vigente.	EN PROCESO
008-2014-2-0002	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Departamento de Seguridad del Banco, dado el tiempo transcurrido reitere al proveedor de servicio de seguridad SEGUROC S.A., la exigencia de la renovación y/o actualización de las licencias para portar armas ante la SUCAMEC, tal como lo estipula el contrato respectivo.  Asimismo, que el Supervisor de Seguridad de la Sucursal continúe con su gestión y obtenga su respectiva licencia.	EN PROCESO
008-2015-2-0002-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Que la Sucursal Arequipa, en coordinación con el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, reubiquen alguna(s) cámara(s) con la finalidad que se registren en video todos los accesos realizados a la Sala de Comunicaciones por su puerta de ingreso, asimismo, incluya el registro de los movimientos realizados en el área de las escaleras de acceso (escalera desde primer piso y escalera hacia azotea), para mantener un adecuado control de las actividades y garantizar de manera razonable la seguridad de dicha área.	IMPLEMENTADA

### ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú
Periodo de Seguimiento:	04 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
054-2016 020-2016-3-0168	Informe Largo (Administrativo)	1	Que la Gerencia General elabore un procedimiento a ser aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad que establezca los pazos y actividades a seguir para identificar las custodias que no se han judicializado y pueda procederse a la destrucción del dinero falso. Asimismo, que la Gerencia General establezca un Plan de Trabajo orientado a sistematizar el control de las "custodias" y su destino final, toda vez que para OCN el objetivo del dinero falso es su destrucción y no una custodia por plazos indefinidos.	EN PROCESO